

Quito, 1 de diciembre del 2013

Señor  
Gerente General  
AVIOANDES S.A.  
Quito.-

Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, el señor DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO, de estado civil soltero, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos ha transferido Treinta y Tres mil Ciento Sesenta y tres (33.163) acciones nominativas y ordinarias e indivisibles, cada una de un Dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD 1.00) equivalentes al (19,74%) diez y nueve punto setenta y cuatro por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, a favor del señor PABLO AUGUSTO OCHOA INIGUEZ.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de las mencionadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.



**DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO**  
CC. 1103868988  
Cedente



**PABLO AUGUSTO OCHOA INIGUEZ**  
CC. 1708247877  
Cesionario

**ACEPTO**, la transferencia de acciones en forma antes detallada.-



**DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO**  
Cedente



**PABLO AUGUSTO OCHOA INIGUEZ**  
Cesionario

Quito, 1 de diciembre del 2013

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES  
COMPAÑÍA AVIOANDES S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, el señor DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO, de estado civil soltero, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos ha transferido Treinta y Tres mil Ciento Sesenta y tres (33.163) acciones nominativas y ordinarias e indivisibles, cada una de un Dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD 1.00) equivalentes al (19,74%) diez y nueve punto setenta y cuatro por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, a favor del señor PABLO AUGUSTO OCHOA INIGUEZ.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de las mencionadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.



**DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO**  
**CC. 1103868988**  
**Cedente**



**PABLO AUGUSTO OCHOA INIGUEZ**  
**CC. 1708247877**  
**Cesionario**

**ACEPTO**, la transferencia de acciones en forma antes detallada.-



**DANIEL LEONARDO BURNEO MALDONADO**  
**Cedente**



**PABLO AUGUSTO OCHOA INIGUEZ**  
**Cesionario**